



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 206

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

DECRETO N° 161

Creación de una Biblioteca Popular en esta Ciudad
Siendo necesario proveer a la fundación de una Biblioteca Popular en esta Capital;

**EL PRESIDENTE DE LA H. C. L. EN EJERCICIO DEL P. E.
D E C R E T A**

Artículo 1°.- El Gobierno de la Provincia se suscribe para la fundación de una Biblioteca Popular en esta Ciudad, con la suma de trescientos pesos bolivianos, que se imputarán al inciso 10 de la Ley del Presupuesto General Vigente.

Art. 2°.- Esta suma se pondrá a disposición del Y.C. Municipal Central.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al R.O.

SALTA, Setiembre 2 de 1872.

OLIVA – MANUEL T. PINTOS